

**DACION DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACION 2018 DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, SU ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL Y DEL INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA E INFORMES DE CONTROL FINANCIERO QUE SE HA REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2018.**

Visto el Decreto del Área de Economía y Hacienda y Hacienda, número 4022/2019, de fecha 005 de abril del 2019 mediante el que se aprueba la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Marbella y del Organismo Autónomo Local Formación y Orientación Laboral conforme establece el artículo 191 y siguientes del RD 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria de 27 de marzo 2019 de conformidad con el R.D. 1643/2007, de 2 de noviembre.

Visto el informe sobre control financiero que se ha realizado durante el ejercicio 2018 de fecha 27 de marzo de 2019.

Con objeto de seguir con la tramitación que establece la legislación vigente y del contenido del artículo 193.4, por el que se establece que la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En cumplimiento a lo dispuesto en dicha Legislación procede,

PRIMERO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la Liquidación del presupuesto del Ayuntamiento y su Organismo Autónomos del ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Dar cuenta del informe de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y nivel de endeudamiento.

TERCERO.- Dar cuenta del informe sobre control financiero que se ha realizado durante el ejercicio 2018.

En Marbella, a 08 de abril de 2019

La Alcaldesa Presidenta

Edo: Angeles Muñoz Uriol

